

DISTRIBUIDORA FRENCH S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber de la constitución social de "Distribuidora French S.R.L.":

1) Martínez Pedro Raúl, argentino, comerciante, CUIT N° 20-24722581-2, apellido materno Beattini, casado en primeras nupcias con Blasón Andrea Vanina, nacido el 02/12/1975, con DNI N° 24.722.581 y domiciliado en calle French 5526, y Blasón Andrea Vanina, argentina, comerciante, CUIT N° 27-25497416-7, apellido materno Córdoba, casada en primeras nupcias con Martínez Pedro Raúl, nacida el 25/11/1976, con DNI N° 25.497.416 y domiciliada en calle French 5526.

2) Fecha de constitución: 07/07/2015

3) Razón social: DISTRIBUIDORA FRENCH S.R.L.

4) Domicilio: French 5526, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: 99 años.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades, en el país o en el exterior: La comercialización, almacenamiento, fraccionamiento, producción, distribución, importación, exportación y transporte, al por mayor y menor, de toda clase de productos o bienes elaborados, semielaborados, materias primas, comestibles y productos que sean susceptibles de comercializarse en supermercados y/o almacenes.

Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) que se divide en mil (1.000) cuotas iguales de pesos cien (\$ 100) cada una, valor nominal, que los socios suscriben íntegramente según el siguiente detalle: el señor Martínez Pedro Raúl suscribe ochocientas (500) cuotas, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y la señora Blasón Andrea Vanina suscribe doscientas (500) cuotas por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

8) Administración, representación y el uso de la firma social estarán a cargo de la Sra. Blasón, Andrea Vanina que actuará como Socio Gerente por el plazo de 10 años.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 148,50 272850 Sep. 28

ALLINGHI INGENIERIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ALLINGHI INGENIERÍA S.R.L. s/Modificación de Contrato Social, Expte. 905 Año 2015 CUIJ 21-05189508-5 Legajo N° 6723, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber: Allinghi Ingeniería S.R.L. Cesiones de Cuotas: En fecha 26/06/2014 se celebró una cesión de cuotas sociales. Rodolfo Osvaldo Quaino, argentino, de apellido materno Pantanali, nacido el 13/09/1946, D.N.I. N° 6.264.277, CUIT N° 20-06264277-8, soltero, con domicilio en calle San Luis N° 2633 de esta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, cedió gratuitamente doce (12) Cuotas Sociales a Mariela Susana Cámara, argentina, de apellido materno Quaino, nacida el 06/09/1971, D.N.I. N° 22.215.445, CUIL N° 27-22215445-1, soltera, con domicilio en caite Gobernador Vera N° 3629, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. En fecha 26/06/2014 Rodolfo Osvaldo Quaino ofertó a favor de Cecilia Feldman, argentina, de apellido materno Grimberg, nacida el 23/12/1938, D.N.I. N° 3.739.909, CUIT N° 23-03739908-4, divorciada de sus primeras nupcias con Rodolfo Omar Rodríguez según

Resolución Judicial de fecha 07/07/1977 Oficio archivado bajo el N° 187 Tomo I Año 1978, domiciliada en calle San Luis N° 2633 de esta ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, la cesión de doscientas treinta y ocho (238) cuotas, que fue aceptada en fecha 24/06/2015.-

La cláusula quinta del contrato social quedó redacta así: "Capital: Artículo 5°; El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), dividido en quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Cecilia Feldman, cuatrocientas sesenta y tres (463) cuotas es decir Pesos Cuarenta y Seis Mil Trescientos (\$ 46.300); Sergio Marcelo Rodríguez, veinticinco (25) cuotas es decir Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) y Mariela Susana Cámara, doce (12) es decir Pesos Mil Doscientos (\$ 1.200). El capital social se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, más el 100% del aumento que se integra en efectivo.-

Modificación Artículo 6°: Por instrumento de fecha 24/06/2015 se modifica el artículo quedando redactado así: "Representación: Artículo 6°: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Cecilia Feldman y Sergio Marcelo Rodríguez, y será ejercido en forma indistinta, por ambos por el plazo que dure la sociedad, quienes invisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y con su firma obliga a la sociedad. Para el desempeño de su cargo y funciones tiene el socio gerente, las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social.

Santa Fe, 17 de Septiembre de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 125,40 272855 Sep. 28

EL DÍA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del Instrumento: 01 de septiembre de 2015.

2. Socios: Lucila Imhoff, apellido materno Ceratto, nacida el 23 de marzo de 1979, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.130.568, CUIT N° 27-27130568-6, argentina, casada en primeras nupcias con José Manuel Moretto, Médica Veterinaria, domiciliada en Güemes N° 1.137 de la localidad de San Martín de las Escobas, provincia de Santa Fe; Paula Imhoff, apellido materno Ceratto, nacida el 06 de enero de 1981, titular del Documento Nacional de Identidad N° 28.072.277, CUIT N° 23-28072277-4, argentina, casada en primeras nupcias con Federico Lucas Fritschi, Licenciada en Comunicación Social, domiciliada en Dorrego N° 166, piso 6to. Dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Pilar Imhoff, apellido materno Ceratto, nacida el 10 de octubre de 1983, titular del Documento Nacional de Identidad N° 29.940.455, CUIT N° 27-29940455-8, argentina, soltera. Ingeniera Agrónoma, domiciliada en zona rural s/n de la localidad de Gessler, provincia de Santa Fe; y los Sres. Julián Imhoff, apellido materno Ceratto, nacido el 23 de mayo de 1990, titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.780.817, CUIT N° 20-34808817-3, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en zona rural de la localidad de Gessler, provincia de Santa Fe; e Ignacio Imhoff, apellido materno Ceratto, nacido el 23 de mayo de 1990, titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.780.818, CUIT N° 20-34780818-1, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en zona rural - campo Ceratto s/n de la localidad de Gessler, provincia de Santa Fe.

3. Denominación: "EL DÍA S.A." continuadora de "El Día S.H. de Imhoff Lucila, Imhoff Paula, Imhoff Pilar, Imhoff Julián E Imhoff Ignacio", por subsanación de la Sociedad de Hecho.

4. Domicilio: Av. República N° 309 de la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe.

5. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades:
a) Agropecuarias y Servicios Derivados: explotación directa, por sí o por terceros, de tambos, establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, tambo, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, compra, venta de cereales y oleaginosas, la cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, prestación de servicios agrícolas, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, así como la compra, venta, distribución de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y tampera.

Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir

derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000,00), representado por ochocientas mil (800.000) acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: Rubén Atilio Imhoff, apellido materno Scotta, nacido el 15 de octubre de 1948, DNI N° 5.410.391, CUIT N° 20-05410391-4, argentino, viudo en primeras nupcias de Julia Raquel Ceratto, productor agropecuario, domiciliado en zona rural de la localidad de Gessler, provincia de Santa Fe; y como Director Suplente: Lucila Imhoff, DNI N° 27.130.568, CUIT N° 27-27130568-6. Los directores deben prestar la siguiente garantía: de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil) cada uno, la que se depositará en la caja social.

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 100 272778 Sep. 28

BUS REPUESTOS INTEGRALES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (Art. 10 L.S.C) se ordena publicar edictos de constitución de BUS REPUESTOS INTEGRALES S.R.L., en fecha 3 de septiembre de 2015.

Socios: Geraldine Mico, de nacionalidad argentina, nacida en Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 01-09-1989, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Agustín Álvarez Nro. 245, de la ciudad de Rosario, con DNI: 34.628.877; CUIL/CUIT: 27-34628877-4 y Franco Mico, de nacionalidad argentino, nacido en Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 01-09-1989, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Agustín Álvarez Nro. 245, de la ciudad de Rosario, con DNI: 34.628.876; CUIL/CUIT: 20-34628876-1.

Sede social: Agustín Álvarez Nro. 245, Rosario.

Objeto social: Venta de Autopartes de Automotores, Camiones, Colectivos y sus accesorios.

Plazo de duración: 5 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Se fija en la suma de pesos cien mil (\$200.000), representado en Doscientas mil (200.000) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una.

Administración: Se designó como socio gerente al Señor Mico Franco, por el transcurso de tres (3) ejercicios económicos.

Fiscalización: está a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 45 272842 Sep. 28

CERIN-CET S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que con fecha 31 de Agosto de 2015, la sociedad CERIN-CET S.R.L, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el 12 de Septiembre de 2012, en Contratos, Tomo 163 F° 24725 N° 1546; ha procedido a modificar las cláusulas terceras y quinta del Contrato Social, las que han quedado redactadas de la siguiente manera:

Tercera: Duración: El término de duración se fija en trece años a contar desde el día 12 de septiembre de 2012, fecha de su primera inscripción en el Registro Público de Comercio.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) divididos en mil quinientas (1.500) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La socia Delia Noemí Burgos suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas por un valor de setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000), la socia María Silvina Maiorano suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas por un valor de setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000). El capital se integra con cien mil pesos (\$ 100.000) de capital inicial ya integrado en su totalidad y cincuenta mil pesos (\$ 50.000) en efectivo, 25% en este acto, y por el resto los socios se obligan a completar la integración en efectivo de sus suscripciones en un plazo no mayor de 2 (dos) años de la fecha de la presente.

\$ 57 272845 Sep. 28

HAIAYEL S.R.L.

CONTRATO

1. Samardich Carolina Soledad, argentina, nacida el 13 de Marzo de 1984, D.N.I. nro. 30.802.166, cuit nro. 27-30802166-7, domiciliada en calle Gilaume 2685, de la ciudad de Pergamino, Soltera; y la señora Broin Blanca Rosa, argentina, nacida el 29 de Marzo de 1956, D.N.I. nro. 12.522.618, cuit nro. 27-12522618-9, domiciliada en calle Presidente Roca 943 Depto. 1, de la ciudad de Rosario, Viuda; ambas de profesión comerciantes y hábiles para contratar.

2. Por contrato del día 25 de Agosto de 2015 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 28 de Agosto de 2015 bajo el expediente Nro. 2978/15.

3. HAIAYEL S.R.L.

4. 9 de julio 2058, de la ciudad de Rosario.

5. Objeto: Instituto de enseñanza y servicios de estética y peluquería. Venta por menor de productos de estética y cosméticos.

6. Duración 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) Samardich Carolina Soledad, Un Mil Ochocientas (1800) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, Broin Blanca Rosa, Doscientas (200) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

8. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de la socia Samardich Carolina Soledad, que revestirá la función de Socio Gerente

9. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por si mismos.

10. Fecha de cierre de ejercicio y balance anual al 31 de Diciembre de cada año.

\$ 63 272759 Sep. 28

LIR SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

1) Fumale Mariano Gastón, argentino, nacido el 9 de Octubre de 1979, D.N.I. N° 27.638.450, CUIT N° 20-27638450-4, domiciliado en calle La Paz 245, Piso "5" depto. "A" de la ciudad de Rosario, Soltero; la señorita Marcato Fani Yanina, argentina, nacida el 05 de

Julio de 1977, D.N.I. Nº 25.979.200, CUIT Nº 27-25979200-8, domiciliada en calle Buenos Aires 1251 Piso "5" depto. "B", de la ciudad de Rosario, Soltera; y la señorita Altavez María Belén, argentina, nacida el 15 de Diciembre de 1983, D.N.I. Nº 30.689.206, CUIT Nº 27-30689206-7, domiciliada en calle Lugones 3836, de la ciudad de Rosario, Soltera; todos de profesión comerciantes y hábiles para contratar.

2) Por contrato del día 25 de Agosto de 2015 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 31 de Agosto de 2015 bajo el expediente Nº 3017/15.

3) LIR SERVICIOS S.R.L.

4) La Paz 245 Piso 5, Depto. A, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto: Lavadero Industrial

6) Duración 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: pesos doscientos mil (\$ 200.000) Fumale Mariano Gastón Cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, Marcato Fani Yanina, ochocientas (800) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, Altavez María Belén, ochocientas (800) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

8) La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio Fumale Mariano Gastón el que revestirá la función de Socio Gerente.

9) La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por si mismos.

10) Fecha de cierre de ejercicio y balance anual al 31 de Diciembre de cada año.

\$ 65 272762 Set. 28

SAN LÁZARO S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. M^a Julia Petracco, en autos SAN LÁZARO S.A. s/Modificación de Estatuto Social, Aumento de Capital, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo a Decreto del 15 de Setiembre de 2015.

1) Integrantes de la Sociedad: Omar Enrique Petenatti, D.N.I. Nº 10.580.998, C.U.I.T. Nº 20-10580998-1, de apellido materno Di Bene, argentino, comerciante, nacido el día 22 de Abril de 1.954, casado en segundas nupcias con Zulma Alejandra Piccinato, D.N.I. Nº 16.324.844, C.U.I.T. Nº 27-16324844-7, domiciliado en calle Teresa De Calcuta Nº 1919 de la localidad de Elortondo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Diego Martín Petenatti, D.N.I. Nº 27.060.502. C.U.I.T. Nº 20-27060502-9, de apellido materno Cufre, argentino, comerciante, nacido el 14 de Diciembre de 1.978, casado en primeras nupcias con Mariela Carlos, domiciliado en Salta Nº 631 de la localidad de Elortondo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de Modificación: 20 de Mayo de 2015.

3) Denominación de la Sociedad: SAN LÁZARO SOCIEDAD ANÓNIMA.

4) Domicilio de la Sociedad: Teresa de Calcuta Nº 1.919, Elortondo, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, alquiler, inversión de bienes inmuebles y a la construcción de los mismos con fines de venta o renta, no realizando actividades establecidas dentro de la Ley Nacional Nº 21.526. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de Duración: Su duración es de cincuenta (50) años. contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Venado Tuerto, en Estatutos, al Tomo VIII, Folio 5, Nº 1091, el 16 de Febrero de 2.011, venciendo en consecuencia el 15 de Febrero de 2061.

7) Capital Social: El Capital de la sociedad se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), representado por cuatrocientas mil (400.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por una Asamblea General Ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el art. 188 de la Ley N° 19.550.

8) Órgano de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En su primera sesión, los Directores deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de ser más de uno. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el Presidente tiene voto doble. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Directorio: Presidente: Omar Enrique Petenatti, D.N.I. N° 10.580.998, C.U.I.T. N° 20-10580998-1, Director Suplente: Diego Martín Petenatti, D.N.I. N° 27.060.502, C.U.I.T. N° 27-27060502-9.

9) Representación Legal: Está a cargo del Presidente del Directorio.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Venado Tuerto, 22 de Setiembre de 2015.

\$ 205,92 272848 Set. 28

PELIN S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo del Sr. Juez, del Registro Público de Comercio, Secretaría del autorizante, en autos PELIN S.R.L. y por resolución de fecha 17/09/2015, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Se inscribe la cesión de cuotas de PELIN S.R.L, a cargo de los socios Rogelio Fabián Tombolini, nacido el 24/10/1968, argentino, D.N.I. N° 20.195.542, casado en primeras nupcias con la Sra. María Ángeles Espín, domiciliado en Deán Funes N° 767, Venado Tuerto, Santa Fe, CUIT N° 20-20195542-5, comerciante; María Ángeles Espín, nacida el 24/12/1971, argentina, D.N.I. N° 22.347.038; estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Rogelio Fabián Tombolini, domiciliada en Deán Funes N° 767, Venado Tuerto, Santa Fe, CUIL N° 27-22347038-1, docente; Javier Valerio Tejeiro, nacido el 27/11/1978, argentino, D.N.I. N° 27.073.720; soltero, domiciliado en Antártida Argentina N° 332, Venado Tuerto, Santa Fe, CUIL N° 20-27073720-0, comerciante; Joel Edén D'Onofrio, 16/04/1991, argentino, D.N.I. N° 35.670.463; soltero, domiciliado en J.J. Paso N° 270, Venado Tuerto, Santa Fe, CUIL N° 20-35670463-1, comerciante; y Juan Antonio Leonez, nacido el 06/05/1965, argentino, D.N.I. N° 17.075.417; soltero, domiciliado en Urquiza N° 1089, Venado Tuerto, Santa Fe, CUIL N° 20-17075417-5, comerciante. Cesión de Cuotas: El señor Juan Antonio Leonez cede y transfiere en este acto Ciento Cincuenta (150) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 100) cada una, equivalente a Pesos Quince Mil (\$ 15.000) a favor del señor Rogelio Fabián Tombolini por el precio de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) del cual ha recibido dinero en efectivo con anterioridad. En virtud de la cesión apuntada el señor Juan Antonio Leonez queda totalmente desvinculado de la sociedad: Artículo Quinto: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) dividido en Tres Mil (3.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una. Cada socio aportará en la siguiente proporción: Rogelio Fabián Tombolini, Dos mil ciento noventa (2.190) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, o sea, Pesos Doscientos diecinueve Mil (\$ 219.000); María Angeles Espín, Cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, o sea, Pesos Cuarenta y cinco Mil (\$ 45.000); Javier Valerio Tejeiro, Doscientos diez (210) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, o sea, Pesos Veintiún Mil (\$ 21.000) y Joel Edén D'Onofrio, ciento cincuenta (150) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, o sea, Pesos Quince Mil (\$ 15.000).

Se ratifican las demás cláusulas del contrato.

En la ciudad de Rosario, a los 3 días del mes de Agosto de 2015.

\$ 134,64 272726 Set. 28

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de Instrumento Legal: Rosario, 3 de agosto de 2015.

Primero: Modifica Plazo de Duración: Con motivo del vencimiento del Contrato Social que se producirá el 8 de agosto del 2015, se decide prorrogar su vigencia por diez (10) años más a partir de su vencimiento, y en consecuencia se reforma el artículo 5to. del estatuto social quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo 5: Plazo de duración: La sociedad tenía una duración original de diez (10) años desde la inscripción de la última reactivación el 8 de agosto de 2005, prorrogándose por diez (10) años más a partir de su vencimiento el 8 de agosto de 2015. Es decir, la sociedad tendrá una duración de 20 años desde la inscripción de la reactivación del contrato social, prorrogándose al 8 de Agosto de 2025".

Segundo. Aumento de Capital: Se decide a su vez, aumentar el Capital Social que es de Pesos Doce Mil (\$ 12.000,00) representado por doce mil (12.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una de ellas, a Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00), representado por doce mil (12.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una de ellas, modificando así el valor de la cuota de uno (1) a diez (10) pesos cada una. Es decir, aumentar el Capital Social en Pesos Ciento ocho mil (\$ 108.000,00) dividido en 10.800 cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, aumento que se suscribe de la siguiente forma: el Sr. Antonio Ramón Luna, suscribe la cantidad de 5.400 cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00.) cada una, que totaliza la suma de Pesos cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000,00), y la Sra. María Teresa Mari, suscribe la cantidad de 5.400 cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una que totaliza la suma de Pesos cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000,00). Dicho aumento es integrado por los socios de la siguiente manera: Pesos Doce Mil (\$ 12.000,00) correspondientes al capital anterior ya totalmente suscrito e integrado; Pesos Veintisiete mil (\$ 27.000,00) correspondiente al veinticinco por ciento (%25) del aumento del capital en este acto y en efectivo y el saldo se comprometen a integrarlo también en efectivo en el término de dos (2) años. En consecuencia, y atento a lo prescripto precedentemente, el Capital Social es fijado en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00), dividido en 12.000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00), cada una, totalmente suscrito por los socios. Por consiguiente, y a raíz del aumento del capital, se modifica el artículo cuarto del Estatuto quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo 4: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos ciento veinte mil (\$ 20.000,00) representados por doce mil (12.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) cada una de ellas. Dicho capital se suscribe íntegramente por los socios de la siguiente manera: Antonio Ramón Luna, seis mil cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) cada una, o sea Pesos sesenta mil (\$ 60.000,00) y María Teresa Mari, seis mil cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) o sea sesenta mil pesos (\$ 60.000,00). La suma correspondiente al aumento de capital (\$ 108.000,00), son integradas por los socios en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) del total en este acto, y el remanente se comprometen a integrarlo dentro del plazo máximo de dos (2) años".

Tercero. Modificación Objeto Social: De común acuerdo, se modifica el objeto social de la Sociedad, suprimiéndose el punto B) donde se establecía "el alquiler de cámaras frigoríficas", por la siguiente actividad comercial: "comercialización de agua purificada y envasada". Por consiguiente se reforma el artículo segundo del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo 2: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: A) La fabricación y venta de hielo por mayor y menor. B) La comercialización de agua purificada y envasada".

Cuarto. Modifica Fecha de Balance: Se resuelve a su vez, modificar la fecha de balance de giro social, en la que en estatuto se determinó el 30 de diciembre de cada año, para pasar a ser el 30 de setiembre de cada año. Por consiguiente, se reforma el artículo séptimo del contrato social, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo 7: Ejercido-Balance: Sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación y de los parciales que los socios puedan efectuar, el día 30 de setiembre de cada año, se practicará un balance de giro social, formándose la valoración de los rubros del activo de acuerdo a la práctica contable. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado y observado, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio. Previa deducción del cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social para la reserva legal, las utilidades líquidas serán repartidas en proporción a los capitales aportados por cada uno de ellos, dichas utilidades serán acreditadas en las respectivas cuentas particulares de los socios, pudiendo retirarlas a medida que la situación financiera de la empresa lo permita, reglamentándose esos retiros en la reunión de socios que trate el balance anual. Si hubiere pérdidas los socios las soportarán en la misma proporción".

Quinto: De común acuerdo se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social no modificadas por el presente instrumento.

\$ 175 272744 Set. 28

SANATORIO REGIONAL CAÑADA DE GÓMEZ S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Publico de Comercio, se hace saber que en las actuaciones SANATORIO REGIONAL CAÑADA DE GÓMEZ S.R.L. Cesión de Cuotas entre socios Retiro - Ingreso Socios Exp. N° 1391/10 y atento lo dispuesto por el art. 10 inc.. b) de la ley 19.550, que la cesión de cuotas partes a favor del Dr. Edgardo Raúl Varvello D.N.I. N° 16.629.978, su designación como Director del Departamento de Traumatología y Ortopedia, la cesión de cuotas partes a favor de la Dra. Bioquímica Alicia del Valle Scotti D.N.I. N° 16.516.137 su designación como Directora del, Departamento de Bioquímica y la cesión de cuotas partes a favor del Dr. Daniel Oscar Vilecco, D.N.I. N° 12.524.313, y su designación como Director del Departamento de Obstetricia, han sido aprobadas por unanimidad por los demás socios el día 26 de marzo de 2010. El capital social cedido a favor del Dr. Edgardo Raúl

Varvello es de doscientos setenta y siete (277) cuotas partes que totalizan en el capital social una participación del 5,54%. El capital social cedido a favor de la Dra. Alicia del Luján Scotti es de doscientos setenta y siete (277) cuotas partes, que totalizan en el capital social una participación del 5,54%. El capital social cedido a favor del Dr. Daniel Oscar Villeco, es de sesenta y ocho (68) cuotas partes, que totalizan en el capital social una participación de 1,36%. Debiendo adicionarse además a las cuotas partes vendidas la proporción sobre 14 cuotas partes que se mantienen en condominio entre todos los socios y en proporción a su acreencia. Han cesado en su condición de socios Dr. Bioquímico Aurelio Benedeto Pelagagge e igualmente como Director del Departamento de Bioquímica y Dr. Luis Carlos Alonso. Se modifica así el contrato societario de SANATORIO REGIONAL CAÑADA DE, GÓMEZ S.R.L.- Cañada de Gómez, agosto de 2015.

§ 297 272819 Set. 28 Oct. 1

FERRONATO VIDRIOS Y

SISTEMAS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR

Por está así dispuesto en autos caratulados FERRONATO VIDRIOS Y SISTEMAS S.R.L. s/Designación de Administrador, Expte. Nº 1118, Fº.... Año 2015, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que según Acta de Socios del 4 de Noviembre de 2013, se designa al Socio Gerente: Leonardo Raúl Ferronato, CUIT Nº 20-23160549-6, domiciliado en Riobamba 8610, Santa Fe, quien ya se venía desempeñando en dicho cargo, y renueva su mandato por tres años de acuerdo a lo establecido en el estatuto social, es decir hasta la fecha de la reunión que trate el balance que cierra el 30/09/20-16. Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Santa Fe, 14 de setiembre de 2015. Jorge E. Freyre, Secretaria.

§ 45 272770 Sep. 28

SEMAR INGENIERÍA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que con fecha 09 días del mes de Septiembre de 2015, entre el señor Juan Basilio Ceballos y la Señora Patricia Mabel Giménez, únicos socios, de SEMAR INGENIERÍA S.R.L., de común acuerdo resuelven lo siguiente: 1) Prorrogar el plazo de duración de la Sociedad por un período de 10 (diez) años, o sea hasta el 17-10-2025, modificando la cláusula segunda del contrato social que quedara redactada de la siguiente manera:

Segunda: Duración: El plazo de duración de la Sociedad será el de 25 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio no obstante el plazo fijado, la Sociedad podrá disolverse anticipadamente mediante acuerdo unánime de los Socios.

2) Aumentar el Capital Social a la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), suscribiendo en este acto el aumento de Pesos doscientos sesenta y cuatro mil (\$ 264.000), de la siguiente forma: a) El socio Juan Basilio Ceballos la cantidad de quince mil ochocientos cuarenta (15.840) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos (\$ 158.400) y b) La socia Patricia Mabel Giménez suscribe diez mil quinientas sesenta (10.560) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento cinco mil seiscientos (\$ 105.600). Se deja aclarado que se encontraba integrado el capital por un total de \$ 36.000, y que la integración de las cuotas partes de interés suscriptas en este acto se realiza mediante la capitalización parcial de la cuenta Resultados No Asignados. En virtud del aumento de capital resuelto, se conviene en modificar el Artículo Cuarto del Contrato Social para que quede así redactado. Cuarta: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de valor nominal de pesos diez (10) cada uno, que los socios suscriben de la siguiente manera: El señor Juan Basilio Ceballos suscribe dieciocho mil (18.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) y la señora Patricia Mabel Giménez suscribe doce mil (12.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000). El capital se encuentra ya integrado el 12 % y el 88 % restante con la capitalización parcial de la cuenta Resultados no Asignados. 3) Disminuir las actividades del Objeto Social, modificando la cláusula tercera del contrato social que quedará redactada de la siguiente manera: Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la Fabricación, Instalación, Construcción y Mantenimiento de Equipos Industriales.

§ 80 272720 Sep. 28

AA SERVICIOS TECNICOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados: Expte. 433 - Año 2015 - AA SERVICIOS TECNICOS S.A. s/Designación de Administradores, se ha ordenado hacer saber que, con fecha 10 de Agosto del año 2015 los accionistas de AA SERVICIOS TECNICOS S.A., resolvieron por unidad, mediante Asamblea General Ordinaria N° 1, que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Hugo Alberto Trovarelli, D.N.I. N° 14.631.794; Director Suplente: Ariel Alfredo Maine Albrecht, D.N.I. N° 22.054.592. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 17 de Setiembre de 2015. Fdo. Dra. Marcela Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 272804 Sep. 28

AGROPECUARIA DON PEDRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AGROPECUARIA DON PEDRO S.R.L. s/Mod. de Contrato (Expte. N° 939 - Año 2015), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Cesión de cuotas: Por instrumento privado de fecha 30 de julio de 2015 el Sr. Miguel Andrés Agullo, DNI. 20.320.905, C.U.I.T. N° 20-20320905-4, cedió, por la cantidad de \$ 160.000, a la Sra. Nanci Graciela Tobar, argentina, de apellido materno Fidiguer, comerciante, nacida el 9 de noviembre de 1968, D.N.I. 20.320.832, C.U.I.T. N° 23-20320832-4, casada en primeras nupcias con Pedro Antonio Agullo, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 726 de la localidad de Gobernador Crespo, provincia de Santa Fe, ciento sesenta (160) cuotas de capital representativas de \$ 160.000, que tiene en la sociedad AGROPECUARIA DON PEDRO S.R.L., con sede social en 9 de Julio N° 206 de la localidad de Gobernador Crespo, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 1309, F° 259 del Libro 17 de S.R.L., en fecha 03 de agosto de 2012 (Legajo N° 7434). Asimismo los socios titulares de la totalidad de las cuotas sociales que representan el cien por ciento (100%) del capital de la entidad precitada han resuelto por unanimidad modificar el Artículo Cuarto del contrato social a fin de adecuar la redacción originaria de los mismos a la cesión de cuotas sociales efectuada, estableciéndose la redacción definitiva de dicho artículo, en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Tres Millones Doscientos Dos Mil (\$ 3.202.000) representado por tres mil doscientas dos (3.202) cuotas de capital de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente proporción: Pedro Antonio Agullo, titular de la cantidad de tres mil cuarenta y dos cuotas (3.042) de pesos mil (\$ 1.000) cada una, por un total de pesos tres millones cuarenta y Dos Mil (\$ 3.042.000) y Nanci Graciela Tobar, titular de la cantidad de ciento sesenta cuotas (160), de pesos mil (\$ 1.000) cada una, por un total de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000). Cada Cuota da derecho a un voto. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 16 de Septiembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretaria.

\$ 45 272859 Sep. 28

CARLOS ANTONIO RADDUSO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CARLOS ANTONIO RADDUSO S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 940 - Año 2015), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

CARLOS ANTONIO RADDUSO S.A.

Designación de Nuevo Directorio: Por instrumento privado de fecha 12 de Junio de 2015, los accionistas, que representan el 100% del capital social de la entidad CARLOS ANTONIO RADDUSO S.A. con sede social en Juan Mantovani N° 2082 de la ciudad de San

Justo, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 660, F° 89 del Libro 11 de S.A., en fecha 05-03-10 han resuelto -por unanimidad- designar un nuevo Directorio que queda conformado de la siguiente manera: Fernando Daniel Radusso, D.N.I. N° 29.095.271, Presidente y Mirtha Clide Noemí Baroni, D.N.I. 10.532.217, Director Suplente. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 16 de septiembre de 2015. Ambos Directores tienen domicilio en calle Juan Mantovani 2082 de San Justo, Santa Fe. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 272860 Sep. 28

ABRASIVOS PIMAQ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Nombre: ABRASIVOS PIMAQ S.R.L.

Socios: Adolfo José Rentería Cortes, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio Paraguay 487, piso 10°, Rosario, nacido el 27/08/1966, comerciante, D.N.I. n° 17.819.426; Hernán Luis Rentería Cortes, argentino, mayor de edad, casado, domicilio en San Nicolás n° 357. "A" de Rosario, nacido el 14/09/1968, comerciante, D.N.I. n° 20.402.813.

- Prorroga de la Sociedad: Treinta (30) años, (art. 3°).

Aumento de Capital Social: A \$ 500.000. (quinientos mil pesos), (art. 5°).

Ratificación de Cláusulas: Se ratifican todas y cada unas de las cláusulas que componen el Contrato Social.

Rosario, 2015.

\$ 45 272779 Sep. 28

ESTABLECIMIENTOS

SAN CARLOS S.A.

AVISO DE ESCISION

A los fines dispuestos por el Artículo 88 inc. 4 de la Ley 19.550 se hacer saber por tres días que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/03/14.

ESTABLECIMIENTOS SAN CARLOS S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario con fecha 12/05/1971 en la sección Estatutos bajo el Tomo 122, Folio1953, Número 814 como sociedad en comandita por acciones y con transformación en sociedad anónima inscripta el 11/12/2012 en la sección Estatutos bajo el Tomo 93, Folio 22708, Número 959, con sede social en la calle Córdoba N° 1589 Piso 10 "E" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ha decidido escindir parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad.

La escisión se efectúa en los términos del artículo 88, inciso II y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, del artículo 77 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y en base al Estado de Situación Patrimonial Especial de Escisión al 31/12/2013, del cual resultan las siguientes valuaciones patrimoniales a dicha fecha: a) Patrimonio antes de la escisión: Total Activo: \$ 3.458.844.63; Total Pasivo \$ 184.946.24: Total Patrimonio Neto: \$ 3.273.898.39.

La nueva sociedad es la siguiente: CARANDAY S.A. Domicilio: Córdoba N° 1589 Piso 10 "E" de la ciudad de Rosario. Patrimonio escindido: Total Activo: \$ 450.000.-; Total Pasivo: 0.-; Total Patrimonio Neto: \$ 450.000.-

Oposiciones en la sede social de la sociedad escidente.

\$ 60 272814 Sep. 28

RODMARC S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO

Con fecha 17/03/2014 por reunión de socios se resuelve la reconducción y modificación del Contrato Social -Aumento de capital y modificación del Objeto Social- de RODMARC SRL.

1) Componentes de la sociedad: Marcos Gabriel Ozaeta, argentino, nacido el 29/06/1984, soltero, D.N.I: 31.050.056, CUIL 23-31050056-9 de profesión comerciante, domiciliado en calle María Auxiliadora N° 136 de la ciudad de Ferré, Prov. de Buenos Aires y Hugo Prudencio Ozaeta, argentino, nacido el 07/08/1953, casado en primeras nupcias con María del Carmen Policani, D.N.I. 10.883.316, CUIT 20-10883316-6 de profesión comerciante, domiciliado en calle María Auxiliadora N° 136 de la ciudad de Ferré, Prov. de Buenos Aires.

2) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena y/o asociada con terceros a la explotación forestal en inmuebles propios o de terceros.

3) Plazo de duración: El término de duración se fija en 50 años a partir de la inscripción de la Reconducción en el R.P.C.

4) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una.

\$ 50 272803 Sep. 28

DEL ROSARIO CONSTRUCTORA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a DEL ROSARIO CONSTRUCTORA S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2015, se ha fijado el número de directores de la sociedad a un miembro titular y un miembro suplente, designándose como única Directora Titular y Presidente a la señora Lirolay Lovagnini, argentina, de profesión Arquitecta, titular de Documento de Identidad N° 27.291.405, CUIT 27-27.291.405-8, casada, domiciliada en Zeballos 1265, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y como único director suplente al señor Leandro Salvatierra, argentino, de profesión Abogado, titular de Documento de Identidad N° 20.904.126, CUIT 20-20904126-0, casado, domiciliado en Paraguay 777 Piso 10 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ambos por el término de tres ejercicios, cuyos mandatos vencerán con la Asamblea General Ordinaria que se convocará para considerar el Balance General por el ejercicio N° 9 que finalizará el 31 de diciembre del año 2017. Los Directores aceptaron el cargo mediante acta de Directorio de fecha 06.05.2015 y constituyeron a tal efecto domicilio especial, la Sra. Lirolay Lovagnini en San Lorenzo 772 PB B y el Sr. Leandro Salvatierra en Paraguay 777 Piso 10, ambos de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 55 272807 Sep. 28

POSADA PARQUE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1) Fecha de instrumento: 03 de agosto de 2015.

2) Entre Diego Adolfo Fraga, argentino, nacido el 18 de agosto de 1972, de profesión Empresario de estado civil soltero, con domicilio en la calle Ayolas N° 440 de la ciudad de Rosario, DNI N° 22.703.970, CUIT N° 20-22703970-2; Pablo Nicolás Demartis argentino, nacido el 21 de noviembre de 1978, de profesión Contador Público de estado civil soltero, con domicilio en la calle España N° 225 de la ciudad de Rosario DNI N° 26.999.773, CUIT N° 20-26999773-8; y César Roberto Funes argentino nacido el 19 de febrero

de 1956, de profesión médico, de estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Robles, con domicilio en la calle Guatemala N° 345 bis de la ciudad de Rosario, DNI N° 12.110.598, CUIL N° 20-12110598-6.

3) Cesión: El Sr. Diego Adolfo Fraga cede y transfiere al Sr. Cesar Roberto Funes doscientos cuarenta y cinco cuotas de capital social de \$ 200 cada una que constituyen la suma total de Pesos Cuarenta y Nueve mil (\$ 49.000); y el Sr. Pablo Nicolás Demartis cede y transfiere al Sr. Cesar Roberto Funes doscientos cuarenta y cinco cuotas de capital social de \$200 cada una que constituyen la suma total de Pesos Cuarenta y Nueve mil (\$ 49.000).

4) Capital: El capital de la sociedad es de \$ 200.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 200 cada una, participando el Sr. Diego Adolfo Fraga con 255 cuotas de \$ 200 cada una o sea \$ 51.000 que representan el 25,5% del Capital Social; el Sr. Pablo Nicolás Demartis con 255 cuotas de \$ 200 cada una, o sea \$ 51.000 que representan el 25,5% del Capital Social; y el Sr. César Roberto Funes con 490 cuotas de \$ 200 cada una, o sea \$ 98.000 que representan el 49% del Capital Social. Al día de la fecha se encuentra el capital totalmente integrado.

5) Administración: La gerencia de POSADA PARQUE S.R.L. continua a cargo del Sr. Diego Adolfo Fraga y el Sr. Pablo Nicolás Demartis, quedando con las facultades establecidas para tal cargo en la Cláusula Sexta (Administración, Dirección y Representación) del Contrato Social de Posada Parque S.R.L..

\$ 75 272772 Sep. 28

POSADA DEL SUR S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1) Fecha de instrumento: 18 de agosto de 2015.

2) Entre Pablo Nicolás Demartis, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1978 de profesión Contador Público, de estado civil soltero, con domicilio en la calle España N° 225 de la ciudad de Rosario, DNI N° 26.999.773, CUIT N° 20-26999773-8- y Karina Graciela Frattini, argentina, nacida el 10 de marzo de 1971, de profesión médica, de estado civil casada en primeras nupcias con Jorge Eduardo Cassini con domicilio en la calle Alvear N° 3085 de la ciudad de Rosario DNI N° 22.126.028, CUIT 27-22126028-2.

3) Cesión: El Sr. Pablo Nicolás Demartis cede y transfiere a la Sra. Karina Graciela Frattini quinientas cuotas de capital social de \$150 cada una que constituyen la suma total de Pesos Setenta y Cinco mil (\$75.000).

4) Capital: El capital de la sociedad es de \$ 150.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 150 cada una, participando el Sr. Diego Adolfo Fraga con 500 cuotas de \$150 cada una o sea \$75.000 que representan el 50% del Capital Social; y la Sra. Karina Graciela Frattini con 500 cuotas de \$150 cada una, o sea \$ 75.000 que representan el 50% del Capital Social. Al día de la fecha se encuentra el capital totalmente integrado.

5) Administración: La gerencia de Posada Del Sur S.R.L. queda a cargo del Sr. Diego Adolfo Fraga y la Sra. Karina Graciela Frattini, quedando con las facultades establecidas para tal cargo en la Cláusula Sexta (Administración, Dirección y Representación) del Contrato Social de "Posada Del Sur S.R.L.".

\$ 58 272767 Sep. 28

MAG S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber por un día que: el señor Gil Manuel Antonio de nacionalidad argentino, nacido el 30/04/1950, soltero, D.N.I. 8.291.560, CUIT 20-08291560-6, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Virasoro N° 5889 de la ciudad Rosario, de la Provincia de Santa Fe; y el señor Buzzone Néstor Francisco, de nacionalidad argentino, nacido el 14/05/1956, casado con Estela María Zanabria, D.N.I. 12.381.218, CUIT 20-12381218-3, de ocupación comerciante, domiciliado en Pasaje Curupayti N° 5960, de la ciudad de Rosario de la Provincia de Santa Fe.

1) En fecha 10 de julio del 2015; el Sr. Gil Manuel Antonio cede y transfiere; al Sr. Radovich Juan Pedro la cantidad de 37.500

cuotas sociales por la suma de treinta y siete mil quinientos pesos (\$ 37.500); al Sr. Sortino Osvaldo Felipe la cantidad de 45.000 cuotas sociales por la suma de cuarenta y cinco mil quinientos pesos (\$ 45.000); al Sr. Sperandio Matías Daniel la cantidad de 7.500 cuotas sociales por la suma de siete mil quinientos pesos (\$ 7.500) y al Sr. Buzzone Néstor Francisco la cantidad de 4.500 cuotas sociales por la suma de cuatro mil quinientos pesos (\$ 4.500).

2) El capital que conformado de la siguiente manera el Sr. Radovich Juan Pedro la cantidad de 37.500 cuotas sociales que representa el veinticinco por ciento (25%) del capital; el Sr. Sortino Osvaldo Felipe la cantidad de 45.000 cuotas sociales que representa el treinta por ciento (30%) del capital; el Sr. Sperandio Matías Daniel la cantidad de 7.500 cuotas sociales que representa el cinco por ciento (5%) del capital; el Sr. Buzzone Néstor Francisco la cantidad de 15.000 cuotas sociales que representa el diez por ciento (10%) del capital y el Sr. Gil Manuel Antonio la cantidad de 45.000 cuotas sociales que representa el treinta por ciento (30%) del capital.

3) Se acuerda la cesación de la gerencia, administración, dirección y representación del Sr. Gil Manuel Antonio y se designa por acuerdo expreso de los socios como gerentes a los Señores Radovich Juan Pedro y Sortino Osvaldo Felipe.

\$ 70 272735 Sep. 28

BANCO COINAG S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 9 de septiembre de 2112

Auditor firmante Sergio Daniel Crivelli

Informe correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2015 Tipo de informe: 1

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 30 DE JUNIO DE 2014

ACTIVO 30/06/2015 30/06/2014

A. DISPONIBILIDADES 35.844 21.302

Efectivo 13.532 2.169

Entidades financieras y corresponsales: 22.312 19.133

- Banco Central de la República Argentina 22.300 19.096

- Otras del país 12 37

B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A") 97.991 -

Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. 97.991 -

C. PRÉSTAMOS (Anexos "B", "C" y "D") 268.974 84.884

Al Sector Financiero: - 3.001

- Interfinancieros (call otorgados) - 3.000

- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar - 1

Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior: 272.480 82.724

- Adelantos 90.092 25.789

- Documentos 153.594 51.628

- Prendarios 722 -
- Personales 17.288 4.830
- Tarjeta de crédito 3.705 -
- Otros 563 34
- Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar 9.327 1.959
- (Cobros no aplicados) (17) (188)
- (Intereses documentados) (2.794) (1.328)
(Previsiones) (Anexo "J") (3.506) (841)

D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA 8.279 3.046

Banco Central de la República Argentina 5.300 3.025

Otros comprendidos en las normas de clasificación de
deudores (Anexos "B", "C" y "D") 3.008 21

(Previsiones) (Anexo "J") (29) -

G. CRÉDITOS DIVERSOS 4.029 2.315

Impuesto a la ganancia mínima presunta – Crédito Fiscal 1.025 188

Otros (Nota 3.2.1.1) 2.976 2.125

Otros intereses y ajustes devengados a cobrar 28 2

H. BIENES DE USO (Anexo "F") 9.417 4.769

I. BIENES DIVERSOS (Anexo "F") 720 879

J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "G") 2.200 1.891

Gastos de organización y desarrollo 2.200 1.891

TOTAL DEL ACTIVO 427.454 119.086

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos A a D, F a L y N, son parte integrante de los estados contables.

PASIVO 30/06/2015 30/06/2014

L DEPÓSITOS (Anexos "H" e "I") 385.037 89.190

Sector Público no Financiero 25.136 1.639

Sector Financiero 57 -

Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior 359.844 87.551

- Cuentas corrientes 94.362 20.224

- Cajas de ahorro 7.577 1.832

- Plazo fijo 250.176 64.177

- Otros 389 421

- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar 7.340 897

M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA 6.616 289

- Banco Central de la República Argentina (Anexo "I") 46 2

Financiaciones recibidas de Entidades Financieras locales (Anexo "I") 5.002 -

- Interfinancieros (call recibidos) 5.000 -

- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar 2 -

- Otras (Nota 3.2.1.2)(Anexo "I") 1.568 287

N. OBLIGACIONES DIVERSAS 4.825 1.467

Honorarios 254 192

Otras (Nota 3.2.1.3) 4.571 1.275

Q PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN 2 -

TOTAL DEL PASIVO 396.480 90.946

PATRIMONIO NETO (según estado respectivo) 30.974 28.140

TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO 427.454 119.086

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos A a D, F a L y N, son parte integrante de los estados contables.

CUENTAS DE ORDEN 30/06/2015 30/06/2014

DEUDORAS 177.305 52.566

Contingentes: 119.779 29.702

- Garantías recibidas 119.779 29.702

De Control: 57.526 22.864

- Otras (Nota 3.2.1.4) 49.417 18.440

- Cuentas de control deudoras por el contra 8.109 4.424

ACREEDORAS 177.305 52.566

Contingentes: 119.779 29.702

- Cuentas contingentes acreedoras por el contra 119.779 29.702

De control: 57.526 22.864

- Valores por acreditar 8.109 4.424

- Cuentas de control acreedoras por contra 49.417 18.440

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos A a D.F. a L y N, son parte integrante de los estados contables.

ESTADOS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

Y AL EJERCICIO IRREGULAR DE SIETE MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos)

30/06/2015 30/06/2014

A. INGRESOS FINANCIEROS 79.508 8.973

- Intereses por préstamos al sector financiero 1.506 782
- Intereses por adelantos 22.161 2.162
- Intereses por documentos 46.927 5.076
- Intereses por préstamos Prendarios 104 -
- Intereses por préstamos de tarjetas de créditos 83 -
- Resultado neto de títulos públicos y privados 8.702 953
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera - -
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera Otros 25 -

B. EGRESOS FINANCIEROS (52.343) (3.934)

- Intereses por depósitos en caja de ahorros (18) (2)
- Intereses por depósitos a plazo fijo (47.669) (3.466)
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos) (184) (3)
- Aporte al fondo de garantía de los depósitos (1.463) (21)
- Otros (3.009) (442)

MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN 27.165 5.039

C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (2.694) (843)

D. INGRESOS POR SERVICIOS 9.238 1.083

- Vinculados con operaciones activas 5.756 711
- Vinculados con operaciones pasivas 2.423 322
- Otras comisiones 26 -
- Otros 1.033 50

E. EGRESOS POR SERVICIOS (3.413) (459)

- Comisiones (7) (4)
- Otros (Nota 3.2.2..1) (3.406) (455)

F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (44.012) (16.355)

- Gastos en personal (25.368) (9.129)
- Honorarios a directores y síndicos (1.081) (651)
- Otros honorarios (4.947) (1.969)

- Propaganda y publicidad (29) (58)

- Impuestos (1.148) (629)

- Depreciación de bienes de uso (1.203) (400)

- Amortización de gastos de organización (482) (181)

- Otros gastos operativos (8.923) (3.095)

- Otros (831) (243)

RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - PÉRDIDA (13.716) (11.535)

G. UTILIDADES DIVERSAS 1.404 264

- Intereses punitivos 385 15

- Otras (Nota 3.2.2.2.) 1.019 249

H. PÉRDIDAS DIVERSAS (354) (89)

- Intereses punitivos y cargos a favor del B.C.R.A. (9) -

- Otras (Nota 3.2.2.3) (175) (7)

- Depreciación y pérdidas por bienes diversos (170) (82)

RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - PÉRDIDA (12.666) (11.360)

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos A a D.F. a L. y N. son parte integrante de los estados contables.

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

Y AL EJERCICIO IRREGULAR DE SIETE MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS CAPITAL RESERVA RESULTADOS TOTAL TOTAL

SOCIAL DE NO AL AL

UTILIDADES ASIGNADOS 30/06/2015 30/06/2014

1. Saldos al inicio del ejercicio 39.500 - (11.360) 28.140 -

2. Aumentos de capital aprobados por Asambleas

del 22 de julio, 13 de agosto, 5 de septiembre,

11 de noviembre de 2014 y 25 de febrero de 2015 15.500 - - 15.500 39.500

3. Resultado neto del ejercicio - Pérdida - - (12.666) (12.666) (11.360)

4. Saldos al cierre del ejercicio 55.000 - (24.026) 30.974 28.140

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos A a D. F. a L. y N. son parte integrantes de los estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2015 Y AL EJERCICIO IRREGULAR DE SIETE MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos)

30/06/2015 30/06/2014

VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Efectivo al inicio del ejercicio 21.302 -

Efectivo al cierre del ejercicio 35.844 21.302

Aumento neto del efectivo 14.542 21.302

CAUSAS DE VARIACIONES DEL EFECTIVO

Actividades operativas

Cobros/ (pagos) netos por:

- Títulos Públicos y Privados (89.289) -

- Préstamos:

- Al Sector Financiero 4.507 (2.219)

- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior (120.481) (75.488)

- Otros Créditos por intermediación Financiera (5.262) (2.093)

- Depósitos:

- Al Sector Financiero 57 -

- Al Sector Público no Financiero 23.497 1.639

- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior 224.606 84.083

- Otras Obligaciones por intermediación Financiera

- Interfinancieros (call recibidos) 4.818 (3)

- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades

de Financiación) (182) 266

Cobros vinculados con ingresos por servicios 9.238 1.083

Pagos vinculados con egresos por servicios (3.413) (459)

Gastos de administración pagados (40.992) (14.653)

Pagos de gastos de organización y desarrollo (775) (2.072)

Cobros netos por intereses punitivos 376 15

Otros cobros netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas 425 242

Pagos netos por otras actividades operativas (2.254) (2.411)

Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas 4.876 (12.070)

Actividades de inversión

Pagos netos por bienes de uso (5.971) (5.169)

Pagos netos por bienes diversos 93 (961)

Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión (5.878) (6.130)

Actividades de financiación

Cobros/(pagos) netos por:

- Banco Central de la República Argentina - Otros 44 2

Aportes de capital 15.500 39.500

Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación 15.544 39.502

Aumento neto del efectivo 14.542 21.302

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos A a D.F. a L y N son parte integrante de los estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO

EL 30 DE JUNIO DE 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. INICIO DE ACTIVIDADES Y APERTURA DE SUCURSALES DEL BANCO COINAG S.A.

En su sesión del 1ro. de agosto de 2013, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, mediante Resolución Nº 172, autorizó a la Cooperativa Integral Coinag Limitada y a la Fundación Coinag a instalar un banco comercial de primer grado bajo la denominación de Banco Coinag S.A., con sede en la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

La propiedad del capital corresponde un 99% a la Cooperativa Integral Coinag Limitada, mientras que el restante 1% pertenece a la Fundación Coinag.

El 2 de diciembre de 2013 se procedió a la apertura de su Casa Central, con sede en calle Mitre 602 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

A la fecha del presente la Entidad ha cumplimentado el plan de apertura de sucursales comprometido ante el Ente Rector, contando a la fecha con sucursales en las localidades de Capitán Bermúdez, María Susana, Totoras, San Lorenzo y dos en la ciudad de Rosario, una en zona sur y otra en zona norte.

2. CAPITAL DE LA ENTIDAD.

Al cierre del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015, el capital integrado de la Entidad asciende a \$ miles 55.000, habiéndose incrementado en \$ miles 23.000.- respecto del capital con el cual el Banco inició sus actividades.

3- BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES.

3.1 Criterios generales

3.1.1 Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables, que surgen de los registros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., el estado de situación patrimonial al 30 de Junio de 2015, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes y los anexos que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con los saldos al 30 de junio de 2014 (cierre del ejercicio anterior).

3.1.2 Criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los estados contables al 30 de junio de 2015 y al 30 de junio de 2014, fueron los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia establecido por el B.C.R.A, vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil correspondiente.

b) Títulos Públicos y privados:

- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Tenencias con volatilidad publicada por el B.C.R.A.

Al 30 de junio de 2015, se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada instrumento. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Tenencias sin volatilidad publicada por el B.C.R.A.

Al 30 de junio de 2015, se valuaron al valor de incorporación incrementado en función a la tasa interna de rendimiento. Los devengamientos de la tasa interna de rendimiento fueron imputados al estado de resultados.

c) Devengamiento de intereses.

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados. Respecto de los clientes clasificados en situación "riesgo medio" o categorías subsiguientes, no se devengó interés alguno desde el momento en que se verificó tal situación.

d) Bienes de uso y diversos.

Los bienes de uso fueron valuados a costo original menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas por el método de la línea recta, en base de la vida útil estimada de los distintos bienes, aplicando tasas anuales suficientes a efectos de extinguir sus valores al final de dicho período.

e) Bienes intangibles - Gastos de organización y desarrollo.

Incluye los gastos inherentes a la constitución y organización de la Entidad. Los bienes activados se valuaron a su costo de incorporación menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas por el método de la línea recta, en base de la vida útil estimada de los distintos bienes, aplicando tasas anuales suficientes a efectos de extinguir sus valores al final de dicho período.

f) Previsión por riesgo de incobrabilidad.

Se determinaron sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las normas sobre clasificación de deudores y provisiones mínimas de incobrabilidad, emitidas por el BCRA.

3.2 Apertura de las cuentas comprendidas en el rubro "Otras" y "Otros", que superan el 20% de cada uno de ellos.

3.2.1 Estado de situación patrimonial **30/06/2015 30/06/2014**

3.2.1.1 Créditos diversos-Otros:

Anticipos de impuestos 296 1.382

Préstamos al personal 1.846 361

Depósitos en garantía 32 30

Deudores Varios 316 237

Pagos efectuados por adelantado 486 93

Impuesto al valor agregado Crédito Fiscal

Percepción 0 22

2.976 2.125

3.2.1.2 Otras obligaciones por intermediación financiera -

Otras:

Retenciones y percepciones 890 287

Diversas sujetas a efectivo mínimo 449 0

Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros 229 0

1.568 287

3.2.1.3 Obligaciones diversas - Otras:

Impuestos a pagar 2.359 346

Acreedores Varios 668 313

Remuneraciones y cargas sociales a pagar 818 245

Retenciones a pagar sobre remuneraciones 690 345

Cobros efectuados por adelantado 36 26

4.571 1.275

3.2.1.4 Cuentas de orden deudoras - De control - Otras:

Valores al cobro y valores por debitar 49.417 18.440

3.2.2 Estado de resultados:

3.2.2.1 Egresos por servicios -Otros:

Impuesto a los ingresos brutos 771 46

Chequeras 57 35

Cámara compensadora 922 33

Venta servicios bancarios 430 44

Interbanking 265 0

Administración de tarjetas 961 0

3.406 158

3.2.2.2 Utilidades diversas - Otros:

Intereses por préstamos al personal 419 2

Beneficio Decr 814/2001-Contribuciones patronales 542 103

Gastos recuperados 42 2

Otros 16 7

1.019 114

3.2.2.3 Pérdidas diversas - Otros:

Impuestos sobre los ingresos brutos 73 0

Donaciones 21 0

Otras 81 3

175 3

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA.

Al 30 de junio de 2015, la Entidad incluye en el rubro "Créditos diversos", depósitos en garantía por \$ miles 32, afectados en tal concepto por el pago de servicios de la Empresa Provincial de Energía de la Provincia de Santa Fe, cabe mencionar que el importe de este concepto al 30 de junio de 2014 era de \$ miles 30.

Asimismo, en el rubro Otros créditos por Intermediación Financiera, en cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables, se encuentra registrada la suma de \$ miles 5.300, al cierre del ejercicio, en garantía portales operatorias.

5. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco Coinag S.A., de fecha 30 de julio de 2015, resolvió, por unanimidad, un aumento del Capital Social de \$ miles 5.000, en los términos del art. 188 de la Ley 19550 y art. 6to del estatuto social, con el objeto de financiar la expansión de los negocios de la Entidad. La suscripción se efectuó manteniendo la proporción accionaria existente, integrándose en efectivo en el día de acuerdo al siguiente detalle: Cooperativa Integral Coinag Limitada \$ miles 4.950 y Fundación Coinag \$ miles 50.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550

El accionista principal de la Entidad es la Cooperativa Integral Coinag Limitada, según lo expuesto en nota 1.

Las principales operaciones relacionadas, al 30/06/2015 y al 30/06/2014, son:

6.1 Estado de situación patrimonial

Activo **30/06/2015 30/06/2014**

Préstamos 56 -

Pasivo

Depósitos 669 1.264

6.2 Estado de resultados **30/06/2015 30/06/2014**

Ingresos financieros 35 -

Egresos financieros 140 118

7. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

Mediante la ley Nacional N° 24.485 y el Decreto N° 540/95, el Estado creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, actualizado por los Decretos reglamentarios N° 1292/96 y normados por el Ente Rector en la Comunicación "A" 2337 y complementarias.

Dicho sistema tipifica como limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos, establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos.

Quedan comprendidos, para su cálculo, los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A. hasta la suma de \$ miles 350 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/95 y los que estipule la autoridad de aplicación.

Por otra parte, el B.C.R.A. dispuso que se excluyan del régimen de garantía, entre otros, a los depósitos realizados por otras entidades financieras, los efectuados por personas vinculadas a la Entidad, los depósitos a plazo fijo de Títulos valores y los depósitos sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A.

A la fecha, la tasa de aporte al mencionado al Fondo de Garantía asciende al 0,06%, el cual se aplica sobre la base de cálculo expresada en párrafos precedentes. Al 30 de junio de 2015, el importe por este concepto asciende a \$ miles 1463.

8. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

9. GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA.

Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. Éste último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava a la tasa del 1%, la renta potencial de ciertos activos productivos, constituyendo la obligación fiscal, el importe mayor de ambos impuestos.

La ley impositiva, prevé para el caso de las entidades financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiera producir en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Atento a que la Entidad, hasta el momento, no ha generado ganancias, ha registrado en su balance el Impuesto a la ganancia mínima presunta, ascendiendo el mismo, al cierre del ejercicio \$ miles 837.

10. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MÍNIMO

Los conceptos computados por la Entidad para integrar la exigencia de efectivo mínimo del mes de junio de 2015 se detallan a continuación, indicando, el saldo a fin de mes de las cuentas correspondientes:

Concepto 30/06/2015

Disponibilidades:

- Saldos en cuentas en el B.C.R.A. 22.300

Otros créditos por intermediación financiera:

- Cuentas especiales de garantía en el

B.C.R.A. 5.300

Total 27.600

11. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

La partida "Efectivo y equivalentes de efectivo" se conforma de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto 30/06/2015

Disponibilidades:

- Efectivo. 13.532

- B.C.R.A - cuenta corriente 22.300

- Cuentas corrientes no

computables para la integración del 12

efectivo mínimo

Total 35.844

12. POLÍTICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS.

En el marco de la normativa vigente (Comunicación "A"5398 y complementarias), Banco Coinag adopta las mejores prácticas requeridas por el Banco Central de la República Argentina.

El proceso de gestión comprende a la totalidad de la Entidad y cada uno de los colaboradores, quienes cumplimentan las políticas establecidas al respecto.

La gestión de riesgos del Banco Coinag se rige según los siguientes principios básicos:

- El Directorio establece y aprueba los grados de relevancia de los riesgos a los que se haya expuesto el Banco, con una visión integral de los mismos, observando cuidadosamente la interrelación existente entre ellos y conforme los mismos se definen estrategias, políticas, procesos y límites.

- Las estrategias de gestión son aprobadas por el Directorio.

- El Directorio ha adoptado un modelo de gestión integral, que abarca a la entidad en su conjunto e incluye políticas detalladas y límites prudenciales para los principales riesgos.

- Asimismo determina las estrategias del negocio y de riesgos, aprueba los manuales que rigen la gestión de los riesgos y controla los riesgos que excedan los límites aceptables.

- El Directorio establece que para el diseño y seguimiento del Plan de Negocios deben considerarse los requerimientos futuros de capital, en función a cambios en los perfiles de riesgo y conforme a ello, producir los ajustes, pertinentes al mencionado plan.

- Los nuevos productos y las iniciativas en materia de gestión de riesgos son aprobados por el Directorio.

- El Directorio es el responsable de asegurar la adecuada evaluación de sus niveles de capital conforme el perfil de riesgo de la Entidad. A tal fin ejerce una vigilancia periódica, conjuntamente con la Alta Gerencia.

- Las estrategias de negocio y el establecimiento de límites internos, son elaborados conforme las políticas, prácticas y procedimientos. Para la fijación de los límites se consideran;

- El rol de la entidad en su mercado, la Provincia y en el sistema financiero en general.

- Para el diseño de estrategias, políticas, prácticas, procedimientos y límites son considerados los objetivos del Banco y su fortaleza financiera.

- Las estrategias, políticas, prácticas, procedimientos y límites son documentadas adecuadamente, y revisadas, actualizadas y comunicadas a todas las áreas involucradas.

- Las excepciones a las políticas, prácticas, procedimientos y límites son atendidas en forma inmediata, autorizadas por parte del nivel funcional correspondiente y debidamente documentadas.

- Independencia de Funciones: el Banco Coinag adopta como una de las premisas principales de su gestión de riesgos, la independencia de las áreas de gestión de riesgo respecto de las correspondientes a negocio y operativas. Cada una de ellas posee actividades, funciones y atribuciones definidas y diferenciadas. No obstante la dinámica de trabajo exige la integración de dichas áreas en los procesos decisorios, por ende el Directorio ha creado el Comité de Gestión Integral de Riesgos, donde las mismas son representadas por la Gerencia General

- Definición de Atribuciones: las unidades tomadoras de riesgos operan bajo definiciones concretas respecto a tipos de actividades, segmentos y riesgos en los que pueden incurrir.

- Limitación de los riesgos: es decisión de la más alta autoridad de la Entidad, el limitar la operativa a mercados y productos autorizados, donde se cuente con el conocimiento de los riesgos, su control e información, garantizando que las exposiciones y las pérdidas no superen en ningún caso los niveles máximos aprobados.

- Análisis y control de Posiciones de Riesgo: El proceso de gestión comprende el análisis y control de los principales riesgos y la toma de decisiones orientadas a la modificación de los límites establecidos en caso de corresponder.

- El Banco adopta un modelo orientado al control de las distintas exposiciones a los riesgos, y cuenta con procesos que permiten evaluar el efecto de los cambios en su perfil de riesgo y las eventuales necesidades de capital derivadas de estas alteraciones.

- Mecanismos frente a incumplimientos de límites fijados: se prevé procesos específicos de control y comunicación a las instancias superiores correspondientes y su forma de regularización.

- Revisión y actualización de políticas, procedimientos y límites: los mismos serán revisados por lo menos una vez al año y puntualmente ante cambios en los mercados, entornos o situaciones propias de la Entidad.

- El Directorio del Banco Coinag comprende que la estructura de control interno es esencial en el proceso de evaluación del capital. Por ende prevé la realización de auditorías internas que aseguren que la información base para la toma de decisiones sea precisa y que los procesos reflejen acabadamente las políticas adoptadas.

Para la efectiva ejecución de esos lineamientos; el Directorio es el responsable de identificar y controlar los riesgos. Su actividad principal consiste en fijar las distintas estrategias y políticas de control, crear los órganos necesarios para lograr una efectiva administración de los mismos y aprobar las funciones y responsabilidades de los distintos actores que conforman el proceso.

A tal fin y para garantizar la independencia en el tratamiento de esta disciplina se ha creado el Departamento de Gestión Integral de Riesgos, el cual reporta a la Dirección de la Entidad y se ha conformado el Comité de Gestión Integral de Riesgos, con la finalidad de jerarquizar la prevención y tratamiento de los mismos.

El citado Comité, es el encargado de velar por el cumplimiento de las políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgo adoptados por el Directorio, opinar y recomendar sobre si los mismos son apropiados en función del perfil de riesgo del Banco y de su plan de negocios y, que las normativas adoptadas a tal fin, sean efectivamente implementadas.

El Departamento de Gestión Integral de Riesgos tiene como funciones principales las siguientes:

- Proponer las estrategias y planes de acción en materia de administración integral de riesgos, en el marco de las políticas establecidas por el Directorio.

- Elevar al Comité de Gestión Integral de Riesgos, para su aprobación, las metodologías, modelos y sistemas para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad.

- Analizar el impacto en el valor del capital y en el estado de resultados del Banco, que provocarían potenciales alteraciones en los factores de riesgo.

- Investigar, documentar y proponer acciones cuando corresponda, respecto a las causas de los desvíos a los niveles de aceptación del riesgo, informando de manera oportuna a la Gerencia General y, de corresponder a Auditoría Interna.

- Recomendar al Comité de Gestión de Riesgos y al Directorio, cambios a las exposiciones observadas y/o modificaciones en los límites o criterios de aceptación globales y niveles de tolerancia, según los casos.

- Analizar en términos de riesgo las propuestas de las distintas áreas de negocios en relación a nuevas operaciones, productos, servicios y canales.

El Gerente General es responsable de la aplicación de las políticas y la administración en las áreas a su cargo.

Los diferentes riesgos a los que está expuesto el Banco derivan de distintas fuentes, tanto internas como externas y son tratados de acuerdo a lo previsto en los siguientes párrafos.

- Riesgo Crédito

Es la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

El Banco Coinag enfoca al mismo a partir de los siguientes determinantes:

- La experiencia en la gestión de crédito.

- La adopción de un proceso de análisis minucioso de la situación económica.
- Un marco acorde de originación.
- Un proceso para la administración, evaluación y seguimiento y controles adecuados.
- La definición de líneas de créditos autoliquidables, con garantías reales y por montos que aseguren una cartera altamente diversificada.

Estos lineamientos también permiten un sano abordaje del riesgo de concentración en esta materia.

En función de lo expuesto, y de la importancia en el flujo de negocios de la Entidad, el riesgo de crédito ha sido calificado de relevancia alta, mientras que el de concentración de relevancia media.

- Riesgo Operacional

El Directorio del Banco entiende la importancia de una gestión eficiente para mantener grados de exposición a los Riesgo Operacionales controlados. Con tal motivo, los procesos de la Entidad han sido diseñados con los controles necesarios que permitan en forma inmediata y categórica la detección de errores, fallas y fraudes que pudiesen presentarse, previéndose el análisis de las causas que las originaron, la eliminación de errores en el origen y la aplicación de sanciones correspondientes.

La Entidad ha desarrollado circuitos eficientes para el desarrollo de las operatorias vinculadas a los negocios, que contemplen los controles necesarios para garantizar los objetivos de control interno. Todo respaldado por manuales de procedimiento aprobados por el Directorio.

Por último, la realización de auditorías periódicas permite no sólo verificar que se apliquen las normas en vigencia, sino también evaluar la necesidad de modificar alguna de ellas.

Asimismo, en el Plan Anual de Auditoría Interna, aprobado por el Directorio de la entidad, se identificarán los principales riesgos de control de cada ciclo, en función de los factores internos y externos que puedan repercutir en cada uno de ellos.

En función de lo expuesto y para asegurar su seguimiento permanente, se define la relevancia del Riesgo Operacional como media.

- Riesgo de Mercado

Se entiende por Riesgo de Mercado la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos.

La Entidad no prevé la realización de operaciones que involucren activos sujetos a valor de mercado, por lo tanto este riesgo tipifica de baja relevancia.

- Riesgo de Liquidez

Se incluye en el análisis el riesgo de liquidez de fondeo y el riesgo de liquidez de mercado.

El primero de ellos, puede definirse como el riesgo de que el Banco no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.

Por otro lado se entiende por riesgo de liquidez de mercado al riesgo de que la entidad no puede compensar o deshacer una posición precio de mercado debido a que los activos que la componen no cuentan con suficiente mercado secundario; o por alteraciones en el mercado.

Asimismo la Entidad mediante el uso de correctos parámetros procura medir adecuadamente el riesgo de concentración en esta materia.

Estas circunstancias conllevan a tipificar este riesgo de media relevancia.

- Riesgo Tasa

Es la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera del Banco como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y en su valor económico.

El Directorio de la Entidad entiende que este riesgo, debe estar suficientemente cubierto con capital, más allá de que las propias normas sobre "Capitales mínimos de las entidades financieras" del BCRA no prevean una exigencia para afrontarlos.

La Entidad cuenta con un sano manejo en cuanto a la fijación de tasas tipificando el mismo como de relevancia media.

Respecto de los riesgos vinculados a la estrategia y a la reputación, en base a la gestión de la Entidad, tipifican como riesgo de baja incidencia.

Un aspecto clave definido por la Entidad para el tratamiento de los riesgos integrales es el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir en la búsqueda del cumplimiento de sus objetivos. A tal fin se adopta cabalmente el tema de límites, atendiendo que; las decisiones de planeamiento tienen como característica principal la de "fijación de los límites dentro de los cuales serán tomadas las decisiones rutinarias, repetitivas o de mando". En materia de gestión de riesgos corresponderá a una parte vital de su materialización concreta la determinación de "entornos de actuación" mediante la fijación de límites aplicables a aspectos específicos o generales de los riesgos particulares que son tratados en cada centro de riesgo, conforme la estructuración comentada.

En términos generales habrá que tener en consideración los siguientes aspectos:

- Determinar límites de actuación, lo que supone la toma de decisiones políticas y por ende responsabilidad del más alto nivel de la organización.

- Definir que los límites que sean determinados en cada centro de riesgo deberán tener consistencia con las estrategias y políticas determinadas en forma general y con relación a cada riesgo en particular, conforme el grado relativo de importancia que se les ha asignado en función a las características de los negocios de la Entidad;

- Revisar en forma periódica la consistencia de los límites de actuación determinados respecto a la experiencia recogida, negocios y resultados del Banco y estrategias y políticas generales y particulares aprobadas por el Directorio en materia de Gestión de Riesgos;

- Consensuar los criterios de determinación de límites entre los responsables del manejo de los diferentes riesgos, comités específicos y estructura de Gestión de Riesgos incluyendo al Comité de Gestión Integral de Riesgos que será quien los proponga al Directorio para su aprobación final y sus revisiones periódicas;

- Dejar formal y claramente establecido que las excepciones que puedan concederse en forma puntual, temporaria, parcial o de la manera que fuere, corresponderá ser tratada por el Comité de Gestión Integral de Riesgos y consideradas por el Directorio en su reunión inmediata siguiente.

La Entidad dispondrá de una serie de mediciones para monitorear los riesgos; a partir de información que alerte de manera temprana sobre los aspectos que puedan modificar las relevancias.

El Departamento de Gestión Integral de Riesgos efectúa el seguimiento de las mediciones y emite reportes para el Directorio, el Comité de Gestión Integral de Riesgos y la Alta Gerencia, con el objetivo de que se tomen las medidas necesarias, en caso de corresponder.

La adecuada aplicación de los conceptos, principios, normativas y procedimientos descritos anteriormente se sustentan en adecuados procesos que permiten la medición, seguimiento e información sobre la magnitud, composición y calidad de las exposiciones.

Lo expresado precedentemente, se materializa mediante el siguiente procedimiento para la medición de riesgos;

- La Entidad a través del Directorio fija las políticas de riesgo, las cuales son ejecutadas por el personal involucrado en cada uno de sus procesos.

- El personal del Departamento de Gestión Integral de Riesgos en cumplimiento de las funciones que les fueron conferidas, asegura la elaboración por parte de los sectores involucrados de la documentación necesaria para que el Comité de Gestión Integral de Riesgos evalúe el cumplimiento de cada involucrado, en lo concerniente a las estrategias, prácticas, políticas y procedimientos vigentes para cada tipología de riesgo.

- Culminadas las actividades precedentes, el citado Comité, de considerarlo pertinente, sugerirá al Directorio, las actividades que deban modificarse.

En otro orden de cosas, y a los fines de medir la solidez de los programas abordados, la Entidad inició la elaboración de programas de estrés, los cuales se mantendrán permanentemente actualizados y se irán perfeccionando con el transcurso del tiempo, habiendo determinado el Directorio su carácter de "Herramienta básica" a los fines de la administración del Banco.

Por último, un concepto indispensable que facilita la administración de esta disciplina, es el plan de contingencias el cual establecerá claramente las estrategias a adoptar para afrontar diferentes variantes de complejidades que podrían afectar al Banco.

En otro orden de cosas, la Entidad ha realizado la autoevaluación de capital requerida por las normas en vigencia, teniendo en cuenta que el capital económico es aquel que se requiere para dar cobertura a las pérdidas inesperadas originadas por las exposiciones a distintos riesgos a los que se halla expuesta la Entidad, incluyendo riesgos crediticio, operacional de mercado y otros relevantes a los que pudiera estar expuesta.

13. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

Uno de los pilares de la gestión de la Entidad es la cabal aplicación de buenas prácticas de gobierno societario.

Para posibilitar la consecución de los principios fundamentales que sustentan y enmarcan el accionar de la Entidad, se aprobó por la Dirección un Código de Gobierno Societario, el cual se erige en uno de sus documentos claves de su gestión.

Como prueba de la importancia que le asigna el Directorio de la Entidad a ese Código, durante el mes de diciembre del año 2014, "dicho órgano aprobó respecto del mismo, una metodología de evaluación implementándola durante el citado mes.

13.1 Estructura del Directorio, de la Alta Gerencia y miembros de los Comités.

El Directorio es el máximo órgano de administración y dirección del banco, quien debe ejercer sus funciones con ajuste a la Ley de entidades financieras, a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina y demás normas legales vigentes.

El Directorio está compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y un Director Titular, de acuerdo a lo establecido por el estatuto. El mismo, no prevé la existencia de directores suplentes. Los directores duran en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Los Directores se ajustan a lo establecido por el BCRA a través de sus circulares CREFI - Creación y Funcionamiento de Entidades Financieras- En tal sentido, los antecedentes de los Directores fueron evaluados por el BCRA, en oportunidad de la autorización que este Ente otorgó a Banco Coinag para su funcionamiento, según lo mencionado en nota 1.

Los miembros del Directorio son idóneos y no desempeñan cargos gerenciales, poseen los conocimientos y competencias necesarios para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del Gobierno Societario.

Las decisiones que toma el Directorio afectan a toda la Entidad y se traducen en objetivos, políticas, estrategias y acciones específicas y concretas de los distintos niveles de la organización. La Alta Gerencia de Banco Coinag está conformada por el Gerente General y los Gerentes: Comercial, de Operaciones, de Tecnología y Sistemas, de Organización y Métodos, de Administración, Finanzas y planeamiento y el Responsable de riesgo crediticio.

La Alta Gerencia tiene como misión ejercer la gestión integral de la Entidad, en todos los aspectos claves del negocio, arbitrando los medios para lograr con su equipo de trabajo los objetivos estratégicos fijados por la Dirección, respetando lo establecido por el Código de Conducta organizacionales, con adecuadas acciones mitigantes de los riesgos, en un marco de buenas prácticas de control interno.

La Entidad adoptó una estructura de Comités Especializados para facilitar la tarea de control y gestión.

El Directorio, al designar los miembros de los Comités, tiene en cuenta que los integrantes de Comités de Control (Auditoría y Control y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y de Gestión de Riesgos) no participen, como responsables máximos, en los restantes Comités de Gestión.

Hasta tanto las gerencias perciban totalmente la filosofía de trabajo que pretende la Dirección de la Entidad, un miembro de ese Órgano participará en los Comités de gerencia y créditos.

A los fines que las decisiones se tomen en un marco de objetividad, el Banco Coinag ha dispuesto la creación de comités, algunos expresamente requeridos por normativa del B.C.R.A y otros para acrecentar las buenas prácticas de gestión. Los citados comités son;

- De Auditoría: compuesto por dos Directores y el máximo responsable de la Auditoría Interna. Su misión es realizar el análisis de las observaciones emanadas de la Auditoría Interna, efectuar el seguimiento de la instrumentación de las recomendaciones de modificación a los procedimientos y coordinar las funciones de Control Interno y Externo que interactúan en la Entidad (Auditoría Interna, Auditoría Externa, Superintendencia de Entidades Financieras y cambiarias, etc.). Asimismo, es responsable de vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos en el Banco.

- De Tecnología Informática y Sistemas: está integrado por un miembro del Directorio, Gerente General, gerente de Tecnología y Sistemas, un asistente y el responsable de Protección de Activos de la información. Su función es vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología informática.

- De Control y Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: está constituido por un miembro de Directorio, que es a su vez el Oficial de Cumplimiento, el Gerente General, el Gerente de Operaciones, el Gerente Comercial, el Responsable de

Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, el asesor externo de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y un asesor de Asuntos Legales. Su misión es asistir al Oficial de Cumplimiento, quien es responsable de velar por la observancia e implementación de los procedimientos y obligaciones establecidos en las resoluciones de la Unidad de Información Financiera y del BCRA.

- De Gestión Integral de Riesgos: conformado por un miembro del Directorio, Gerente General, el Responsable de Riesgos Integrales y el Presidente de la Comisión Fiscalizadora. Su misión es entender en el proceso de gestión integral de todos los riesgos significativos que pudieran afectar a la Entidad.

- De Gerentes: integrado por un Director, Gerente General, Gerente Comercial, Gerente de Operaciones, Gerente de Tecnología y Sistemas, Gerente de Organización y Métodos, Gerente de Administración y Finanzas y asesor externo de Administración. Tienen como misión fijar los lineamientos de gestión para el cumplimiento de las políticas aprobadas por el Directorio, implementando los planes estratégicos, operativos y presupuestos de la Entidad.

- De Créditos: integrado por un Director, Gerente General, Gerente Comercial, Gerente de Consumo, Gerente de Empresas, Gerente de Sucursales, Gerente de Administración y Finanzas y el Responsable de Riesgo de Créditos. Tiene a su cargo entender en la aprobación y seguimiento del otorgamiento de financiamiento a clientes, tanto individuos como empresas, en los montos que le han sido delegados por el Directorio de la Entidad, dentro del marco fijado para la gestión integral de riesgos.

13.2 Estructura propietaria básica

El capital social de la Entidad está suscripto e integrado por la Cooperativa Integral Coinag Limitada (99%) y la Fundación Coinag (1%).

13.3 Estructura organizacional

La Entidad es un banco comercial de capital nacional que inició sus actividades el día 2 de diciembre de 2013. Las mismas, están orientadas a brindar servicios financieros al sector privado, acompañando las actividades productivas del Gran Rosario.

El Organigrama general del Banco es aprobado por el Directorio, el mismo describe la estructura gerencial y sus dependencias.

13.4 Código de conducta

El Directorio de Banco Coinag considera que el comportamiento ético en la Entidad constituye una fuente de creación de valor estable y un requisito indispensable para preservar la confianza de la sociedad en cualquier institución.

En concordancia con estos principios, la Entidad cuenta con un Código de conducta que define y desarrolla los fundamentos del comportamiento obligatorio que deben adoptar todos sus integrantes.

13.5 Incentivos económicos al personal

Atento al reciente inicio de operaciones, la política de remuneración se ciñe al cumplimiento de las exigencias normativas y legales vigentes en la materia. En el próximo ejercicio, se acometerá el análisis de las cuestiones vinculadas con incentivos al personal.

14. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS VIGENTES

Las normas contables profesionales argentinas vigentes difieren en ciertos aspectos de los criterios de valuación de las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

1. Tenencias sin volatilidad publicada, a los cuales les aplica el criterio de valuación que se detalla en la nota 3.1,2.b).

De acuerdo con las normas contables profesionales, estos activos deben medirse a su valor corriente. La citada diferencia de criterio implicaría una disminución del resultado financiero por \$ miles 301.

2. Impuesto diferido.

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes, utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Un activo por impuestos diferidos se reconoce por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, los créditos fiscales de compensación futura y los quebrantos impositivos no afectados, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que se puedan compensar y deducir esos conceptos.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos es revisado al final de cada período sobre el que se informa y se reduce su saldo en la medida que se estime probable que no dispondrá en el futuro de suficiente ganancia fiscal como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del período sobre el que se informa estén vigentes o prácticamente terminado el proceso de aprobación. La medición de los activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos por impuestos diferidos son compensados con pasivos por impuestos diferidos si y solo si se tiene reconocido totalmente el derecho de compensar los importes reconocidos en esas partidas y la sociedad tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos en forma neta.

De haberse aplicado la citada norma, hubiese generado para la entidad un abono a resultados en concepto de impuesto a las ganancias por \$ miles 4.433.-, con contrapartida por igual valor, en activos por impuestos diferidos, de los cuales corresponden \$ miles 3.813.- al quebranto computable y \$ miles 620.- a diferencias en el cálculo de la previsión para deudores incobrables.

15. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

En el mes de febrero de 2014, el B.C.R.A, emitió la Comunicación "A" 5541, en la cual indica a las Entidades Financieras la hoja de ruta a seguir para la convergencia del régimen informativo y contable hacia las NIIF, normas internacionales de información financiera, las cuales tendrán vigencia a partir de los estados financieros correspondientes a ejercicios económicos iniciados a partir del 1/01/2018.

Con fecha 30 de marzo del corriente, se presentó al BCRA el Plan de Implementación para la convergencia hacia las NIIF, de acuerdo a la Comunicación "A" 5635 del Ente Rector. El mismo, fue aprobado por el Directorio de la Entidad en fecha 26 de marzo de 2015.

Cumplimentando lo establecido en el citado plan durante el mes de mayo del corriente se ha iniciado el programa integral de capacitación sobre la materia dictado por capacitadores de primer nivel.

Se prevé continuar con el desarrollo del citado plan de capacitación e iniciar las actividades pertinentes a los fines de materializar el cálculo de las diferencias de medición entre las NIIF y las normas contables bancarias requerido por el B.C.R.A, al 31 de diciembre de 2015.

Anexo A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 30 DE JUNIO DE 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos)

TENENCIA

DENOMINACIÓN IDENTIFI- VALOR DE SALDO DE SALDO DE POSICIÓN POSICIÓN

CACIÓN MERCADO LIBROS LIBROS SIN FINAL

OPCIONES

30/06/2015 30/06/2014

Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. 97.991 - 97.991 97.991

Letras del B.C.R.A. - Valor razonable

de mercado 30.220 - 30.220 30.220

-LEBAC INTERNA en \$ vto. 04/11/2015 46.625 5.492 5.492 - 5.492 5.492

-LEBAC INTERNA en \$ vto. 15/07/2015 46.604 14.863 14.863 - 14.863 14.863

-LEBAC INTERNA en \$ Vto. 22/07/2015 46.614 9.865 9.865 - 9.865 9.865

Letras del B.C.R.A. - A costo más

rendimiento - en pesos 67.771 - 67.771 67.771

-LEBAC INTERNA en \$ vto. 21/10/2015 46.623 - 27.763 - 27.763 27.763

-LEBAC INTERNA en \$ vto. 25/11/2015 46.629 - 19.951 - 19.951 19.951

-LEBAC INTERNA en \$ vto. 18/11/2015 46.628 - 20.057 - 20.057 20.057

Anexo B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS

AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 30 DE JUNIO DE 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL 30/06/2015 30/06/2014

En situación normal: 112.439 49.508

Con garantías y contragarantías preferidas "A" 3.563 -

Con garantías y contragarantías preferidas "B" 3.716 -

Sin garantías ni contragarantías preferidas 105.160 49.508

TOTAL CARTERA COMERCIAL 112.439 49.508

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA

Cumplimiento normal: 159.992 36.210

Con garantías y contragarantías preferidas "A" 377 -

Con garantías y contragarantías preferidas "B" 8.994 -

Sin garantías ni contragarantías preferidas 150.621 36.210

Riesgo bajo: 1.087 -

Sin garantías ni contragarantías preferidas 1.087 -

Riesgo medio: 810 -

Con garantías y contragarantías preferidas "A" 241 -

Sin garantías ni contragarantías preferidas 569 -

Riesgo alto: 1.097 28

Sin garantías ni contragarantías preferidas 1.097 28

Irrecuperable: 63 -

Sin garantías ni contragarantías preferidas 63 -

TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA 163.049 36.238

TOTAL GENERAL 275.488 85.746

Anexo C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES

AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 30 DE JUNIO DE 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos)

30/06/2015 30/06/2014

Número de clientes Porcentaje Porcentaje

Saldo de sobre Saldo de sobre

Deuda cartera deuda cartera

Total total

- 10 mayores clientes 51.375 19% 35.958 42%
- 50 siguientes mayores clientes 111.145 40% 39.971 47%
- 100 siguientes mayores clientes 48.978 18% 7.059 8%
- Resto de clientes 63.990 23% 2.758 3%
TOTAL 275.488 100% 85.746 100%

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

AL 30 DE JUNIO DE 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Plazo que restan para su vencimiento

Concepto Cartera Más de 24 Total

Vencida 1 mes 3 meses 6 meses 12 meses 24 meses meses

- Sector Público no Financiero - - - - -
- Sector Financiero - - - - -
- Sector Privado no Financiero y Residentes del Exterior 1.758 86.124 70.808 46.508 27.727 26.094 16.469 275.488
TOTAL 1.758 86.124 70.808 46.508 27.727 26.094 16.469 275.488

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 30 DE JUNIO DE 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO

CONCEPTO VALOR

RESIDUAL AL INCORPO- TRANSFE- BAJAS PÉRDIDAS POR AÑOS DE VIDA VALOR VALOR

INICIO DEL RACIONES RENCIAS DESVALORIZACIÓN UTIL IMPORTE RESIDUAL AL RESIDUAL AL

EJERCICIO ASIGNADOS 30/06/2015 30/06/2014

BIENES DE USO

- Inmuebles - 3.119 - - - 50 25 3.094 -

- Mobiliario e instalaciones 1.762 983 28 - - 10 254 2.519 1.762

- Máquinas y equipos 3.007 626 1.125 30 - 5 924 3.804 3.007

TOTAL 4.769 4.728 1.153 30 - 1.203 9.417 4.769

BIENES DIVERSOS

- Anticipos por compra de bienes 131 3.181 - 3.312 - - - 131

- Papelería y útiles - 301 - 30 - - 271 -

- Otros bienes diversos 748 1.024 (1.153) - - 5 170 449 748

TOTAL 879 4.506 (1.153) 3.342 - 170 720 879

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 30 DE JUNIO DE 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos)

AMORTIZACIONES DEL

VALOR EJERCICIO

CONCEPTO RESIDUAL AL INCORPO- VALOR

INICIO DEL RACIONES BAJAS AÑOS DE RESIDUAL AL VALOR RESIDUAL

EJERCICIO VIDA UTIL IMPORTE 30/06/2015 AL 30/06/2014

ASIGNADOS

Gastos de organización y desarrollo 1.891 1.135 344 5 482 2.200 1.891

TOTAL 1.891 1.135 344 482 2.200 1.891

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS

30/06/2015 30/06/2014

Número de clientes Porcentaje Porcentaje

Saldo de sobre Saldo de Sobre

Deuda cartera total deuda cartera total

- 10 mayores clientes 256-713 67% 50.345 56%

- 50 siguientes mayores clientes 88.323 23% 30.270 34%

- 100 siguientes mayores clientes 23.716 6% 6.887 8%

- Resto de los clientes 16.285 4% 1.688 2%

TOTAL 385.037 100% 89.190 100%

Anexo 1

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE JUNIO DE 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Plazos que restan para su vencimiento

Concepto 1 mes 3 meses 6 meses 12 meses 24 meses Más de 24 Total

Meses

Depósitos 215.717 111.189 54.604 3.527 - - 385.037

Otras obligaciones por intermediación financiera 6.616 - - - - - 6.616

-Banco Central de la República Argentina - Otros 46 - - - - - 46

-Financiaciones recibidas de entidades financieras locales 5.002 - - - - - 5.002

-Otras 1.568 - - - - - 1.568

TOTAL 222.333 111.189 54.604 3.527 - - 391.653

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 30 DE JUNIO DE 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DISMINUCIONES RESULTADO

DETALLE SALDOS AL MONETARIOS

COMIENZO DEL AUMENTOS GENERADO SALDOS AL SALDOS AL

EJERCICIO DESAFECTACIONES APLICACIONES POR 30/06/2015 30/06/2014

PREVISIONES

REGULARIZADORAS DEL ACTIVO

- Préstamos - Por riesgo de

Incobrabilidad y desvalorización 841 2.665 - - - 3.506 841

- Otros créditos por intermediación

Financiera - Por riesgo de incobrabilidad

Y desvalorización - 29 - - 29 -

TOTAL 841 2.694 - - - 3.535 841

Las provisiones se constituyeron según las normas vigentes del BCRA

Anexo K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

AL 30 DE JUNIO DE 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES CAPITAL SOCIAL

CLASE CANTIDAD VOTOS POR EMITIDO

ACCIÓN EN INTEGRADO

CIRCULACIÓN

Nominal 55.000 1 55.000 55.000

TOTAL 55.000 55.000 55.000

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y AL 30 DE JUNIO DE 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos)

30/06/2015 30/06/2014

Moneda

RUBRO TOTAL dólar EEUU TOTAL

ACTIVO

Préstamos 468 468 -

Créditos diversos 143 143 -

TOTAL ACTIVO 611 611 -

CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS

-Contingentes 545 545 -

TOTAL DEUDORAS 545 545 -

ACREEDORAS

-Contingentes 545 545 -

TOTAL ACREEDORAS 545 545 -

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2015 AL 30 DE JUNIO DE 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos)

30/06/2015 30/06/2014

Concepto Situación TOTAL TOTAL

Normal

Préstamos: 1.099 1.099 173

Adelantos: 86 86 60

-Con garantías y contragarantías preferidas "A" - - -

-Con garantías y contragarantías preferidas "B" - - -

-Sin garantías ni contragarantías preferidas 86 86 60

Documentos: 568 568 113

-Con garantías y contragarantías preferidas "A" 111 111 -

-Con garantías y contragarantías preferidas "B" - - -

-Sin garantías ni contragarantías preferidas 457 457 113

Hipotecarios y Prendarios: - - -

-Con garantías y contragarantías preferidas "A" - - -

-Con garantías y contragarantías preferidas "B" - - -

-Sin garantías ni contragarantías preferidas

Personales: 31 31 -

-Con garantías y contragarantías preferidas "A"

-Con garantías y contragarantías preferidas "B"

-Sin garantías ni contragarantías preferidas 31 31

Tarjetas: 414 414 -

-Con garantías y contragarantías preferidas "A" - - -

-Con garantías y contragarantías preferidas "B" - - -

-Sin garantías ni contragarantías preferidas 414 414 -

TOTAL 1.099 1.099 173

PREVISIONES 11 11 2

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Directores de

Banco Coinag S.A.

CUIT 30-71419596-0

Domicilio Legal: Mitre 602

Rosario - Provincia de Santa Fe

1. Identificación de los estados contables objeto del examen

Hemos efectuado un examen de auditoria de los estados contables adjuntos de Banco Coinag S.A. que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2015, el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2015 así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 15 y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N que lo complementan.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio irregular de siete meses finalizado el 30 de junio de 2014 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten, exclusivamente, en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

A continuación detallamos las cifras resumidas que surgen del estado de situación patrimonial:

Cifras en miles de pesos

Al 30/06/2015 Al 30/06/2014

Total de Activo 427.454 119.086

Total de Pasivo 396.480 90.946

Total de Patrimonio Neto 30.974 28.140

Adicionalmente, se detallan las cifras resumidas que surgen del estado de resultados:

Cifras en miles de pesos

Al 30/06/2015 Al 30/06/2014

Resultado del ejercicio (pérdida) (12.666) (11.360)

2. Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos mencionados precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas emitidas por Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las normas emitidas por el Banco

Central de la República Argentina (B.C.R.A); y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2015.

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas establecidas por la Comunicación "A" COANU 1 del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica Nº 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables realizadas por la Dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría sin salvedades.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables de Banco Coinag S.A. reflejan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial al 30 de junio de 2015, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de fondos por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

5. Párrafo de énfasis

5.1. La Sociedad ha preparado los presentes estados contables aplicando los lineamientos establecidos por el B.C.R.A. Tal como se menciona en Nota 14 a los presentes estados contables, los mencionados criterios difieren, en ciertos aspectos de valuación y exposición, con las normas contables profesionales vigentes.

5.2. Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar que en este segundo ejercicio de la Entidad, al igual que en el primero, el resultado se corresponde con pérdidas, las cuales fueron solventadas por aportes de los accionistas tal como estaba previsto en el plan de negocios.

Sin embargo, se han presentado ciertos desvíos respecto de las proyecciones iniciales, los cuales la Entidad espera revertir durante el transcurso del próximo ejercicio.

Cabe señalar que en el curso del corriente ejercicio los accionistas han definido compensar tales desvíos con nuevos aportes.

6. Otras cuestiones

Los estados contables por el ejercicio irregular comprendido entre el 2 de diciembre de 2013 y el 30 de junio de 2014 fueron examinados por otro profesional quien emitió su informe con fecha 19 de agosto de 2014 sin salvedades.

7- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los Estados Contables de Banco Coinag S.A. al 30 de junio de 2015 se encuentran pendientes de transcripción en el Libro de Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.

b) Al 30 de junio de 2015, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables de la Entidad, asciende a \$1.033.684,24, no siendo exigible a esa fecha.

c) Según surge de los registros contables de la Entidad, al 30 de junio de 2015, el pasivo devengado a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe, en concepto de Impuesto a los Ingresos Brutos asciende a \$249.563, no siendo exigible a dicha fecha.

Rosario, 10 de agosto de 2015

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Sres. Accionistas

Banco Coinag S.A.

Presente

En nuestro carácter de Síndicos societarios del Banco Coinag S.A. de acuerdo con lo dispuesto por el inc. 5) del art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el apartado 1 siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el apartado 2.

1- DOCUMENTOS EXAMINADOS

- Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2015.
- Estado de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
- Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
- Anexo A- Detalle de Títulos Públicos y Privados
- Anexo B- Clasificación de las Financiaciones por situación y garantías recibidas.
- Anexo C- Concentración de las Financiaciones.
- Anexo D- Apertura por plazo de las Financiaciones.
- Anexo F- Movimiento de Bienes de Uso y Bienes Diversos.
- Anexo G- Detalle de Bienes Intangibles.
- Anexo H- Concentración de los Depósitos.
- Anexo I- Apertura por plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera.
- Anexo J- Movimientos de Provisiones.
- Anexo K- Composición del Capital Social.
- Anexo L- Saldos en Moneda Extranjera.
- Anexo N- Asistencia a vinculados.
- Notas 1 a 15 a los Estados Contables.
- Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015.

2- ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo sobre los estados contables fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Las tareas se realizaron de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y consistieron en verificar la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems del apartado 1 del presente informe, hemos considerado, entre otros elementos, la auditoría efectuada el auditor externo Dr. Sergio Daniel Crivelli, socio del Estudio Becher y Asociados S.R.L., emitido fecha 10 de agosto de 2015, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho estudio. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de tener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos de los estados contables.

Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones de la empresa en las diversas áreas de la sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Asimismo, en relación con la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la ley de sociedades comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la sociedad y otra documentación pertinente.

3- ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Tal como se indica en nota 1 a los estados contables, con fecha 01-08-2013, mediante Resolución N° 172, el BCRA, autorizó a la Cooperativa Integral Coinag Limitada y a la Fundación Coinag a instalar un banco comercial de primer grado bajo la denominación de Banco Coinag S.A., con sede en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Mediante la Comunicación B 10699 del BCRA del 29-11-2013 se informó que el 02-12-2013 el Banco inició sus actividades como banco comercial.

Los estados contables a los que se refiere este Informe y que surgen de los registros de la contabilidad de la Entidad, han sido expresados en miles de pesos y preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales mantienen algunos apartamientos respecto de lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes, en virtud que el BCRA no las ha adoptado en su integridad para las entidades financieras.

4- DICTAMEN:

Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el apartado 2, en nuestra opinión los estados contables (básicos y complementarios) detallados en apartado 1. Presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la Situación Patrimonial del Banco Coinag S.A. al 30 de junio de 2015, así como los Resultados de sus Operaciones, las Variaciones de su Patrimonio Neto, y los Flujos de Efectivo de Fondos y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado el 30/06/2015, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales vigentes.

En relación con la memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables, llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

5-DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES

a) A la fecha de emisión del presente informe se encuentran en proceso de transcripción a los libros rubricados de la entidad, los Estados Contables al 30 de junio de 2015, los que en sus aspectos formales, son llevados de acuerdo con disposiciones legales y las normas reglamentarias del BCRA.

b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo 294 de la Ley n° 19550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Rosario, 10 de Agosto de 2015.

POR COMISIÓN FISCALIZADORA

Dr. Juan José Dondo

\$ 6.600.- 273076 Set. 28
